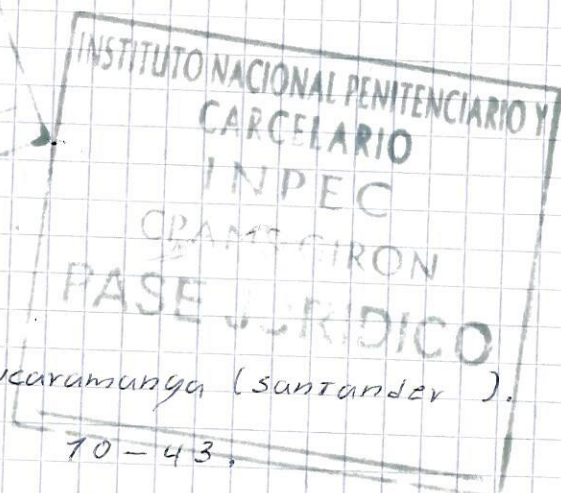


San Juan de Girón día 21/09/2026.



Señor. : Alcaldía de Bucaramanga (Santander).
calle 35 # 70-43.

E. S. D.

ASUNTO. : Solicitud de edicto de Perdon y olvido

Referencia. : Derecho fundamental de petición
consagrado en el Art. 23 de la C. N.
Ley 1755. del 2015.
Decreto 941. del 2005.

cordial saludo.

Luis Alberto Suarez Garcia identificado con numero de cedula de c. c. 73.385.654. de Zulia Norte de Santander y recluido en el pabellón # I.A. del C.P.A.M.S. Girón Santander acudo a su despacho con mucho respeto esto con el fin de pedirle el favor y me colabore con la publicación de un edicto y demas medios de comunicación pidiendo perdon a las victima por el daño causado Fisico y Psicológicamente de mi parte pido a las victimas me perdonen de corazón todo el daño causado y me comprometo a no causar mas daño ni a delinquir. y a la sociedad tambien les pido perdon para asi poder regresar de nuevo a la sociedad.